

"2017, Año del Bicentenario de la Bicicleta"

Ciudad de México 4 de Julio 2017

SE/IEMS/DAD/C-018/2017

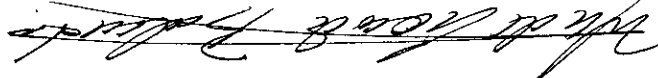
A TODO EL PERSONAL EN ACTIVO A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONVENIO DEL 15 DE FEBRERO 2017, NIVELES 13.0, 15.0, 16.0, 17.0, 18.0, 19.0, 21.6, 22.6 Y 92.7

Por este conducto se hace de su conocimiento que derivado del acuerdo de fecha 15 de febrero de 2017, llevado a cabo entre el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y el Sindicato de la Unión de los Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, para conjurar los procedimientos de huelga 489/2015 1172/2015, se procederá a la entrega de vales al personal que tenga derecho a ello, mismo que se señala en su acuerdo cuarto, que en su parte conducente a la letra dice:

Cuarto.- "En lo que respecta asignar vales para el personal de base del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y el Sindicato de la Unión de los Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, por única ocasión y con el objeto de conjurar los movimientos de huelga en comento, este beneficio solo sería como se indico por una sola ocasión para los 1736 trabajadores en activo del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y el Sindicato de la Unión de los Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, por un monto de \$1,000 (mil pesos) mismos que serán entregados una vez que se desarrolle todo el proceso de licitación, se cuente con el destino del recurso."

Una vez concluido el proceso, estaremos en condiciones de entregarlos a partir del próximo lunes 10 del presente.

A T E N T A M E N T E



LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA